

Sesion 2.^a extraordinaria en 15 de Octubre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.— Se pone en segunda discusion la renuncia de la Mesa Directiva i usan de la palabra varios señores Diputados, suscitándose un incidente acerca de la sesion en que corresponde proceder a nueva eleccion de Mesa.— Se acepta la renuncia de la Mesa Directiva i se acuerda celebrar sesion al dia siguiente i efectuar en ella la nueva eleccion.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Oficio del Senado en que comunica la eleccion de Mesa Directiva.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 1.^a extraordinaria en 15 de octubre de 1907.— Presidencia de los señores Gutiérrez i Orrego.— Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Díaz B., Joaquin
Alessandri, Arturo	Edwards, Agustin
Arellano, Roberto	Echáurren, José F.
Astorquiza, Octavio	Echenique, Gonzalo
Bambach, Samuel	Echenique, Joaquin
Baquadano, Fernando	Edwards, Raul
Besa, José Víctor	Encina, Francisco A.
Campillo, Luis E.	Errázuriz, Benjamin
Campino, Carlos	Espejo, Daniel A.
Concha, Francisco J.	Espinosa J., Manuel
Concha, Juan Enrique	Figueroa, Emiliano
Concha, Malaquíás	Flores, Marcial
Corbalan M., Ramon	Freire, Fernando
Correa Bravo, Agustin	García de la H., Pedro
Dávila, Ponciano	García H., Enrique

Gómez G., Agustin	Rivas, Ramon
González J., Samuel	Rivera, Guillermo
Guerra, Jorje	Rivera, Juan de Dios
Huneus, Alejandro	Rocuant, Enrique
Huneus, Jorje	Rodríguez, Anibal
Irarrázaval, Alfredo	Rossetot, Alejandro
Izquierdo Várgas, F.	Ruiz V., Eduardo
Izquierdo, Luis	Salas L., Manuel
Lámas, Luis	Sánchez, Roberto
Leiva, José Roman	Sanfuentes, Alberto
Leon Silva, Samuel	Suárez M., Eduardo
Letelier, Anibal	Subercaseaux del R., F.
Libano, Primitivo	Subercaseaux P., A.
Lorca M., Perfecto	Urrutia, Miguel
Lorca P., Rafael	Valdivieso B., Jorje
Lyon P., Arturo	Vergara Correa, José
Meeks, Roberto E.	Vial Carvallo, Daniel
Mena L., Anibal	Viel, Oscar
Montenegro, Pedro N.	Villegas, Enrique
Muñoz R., Fidel	Zañartu, Enrique
Ovalle, Abraham	Zañartu, Héctor,
Palacios, Mariano	los señores Ministros
Pereira, Guillermo	del Interior, de Ha-
Pleiteado, F. de P.	cienda, de Guerra i
Puga Borne, Julio	Marina, de Industria i
Richard, Enrique	Obras Públicas i el
Rios Ruiz, Víctor	Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion 67.^a ordinaria en 7 de setiembre próximo pasado.

Se dió cuenta:

1.^o de un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que convoca al Congreso a sesiones extraordinarias a contar desde el dia 14 del presente mes i somete a su deliberacion los proyectos que en el propio mensaje se enumeran.

Se mandó tenerlo presente.

2.º De tres oficios del señor Ministro del Interior:

En el primero, de fecha 10 de setiembre próximo pasado, invita a los miembros de la Cámara al *Te Deum* que se celebró en la Iglesia Metropolitana el día 18 del indicado mes en acción de gracias por la independencia de la República.

Se mandó al archivo.

Con el segundo remite un oficio del alcalde de la Municipalidad de Santiago, en el cual hace diversas observaciones al proyecto presentado a esta Cámara sobre instalacion de un Matadero Modelo en esta capital.

Se mandó agregar a sus antecedentes en Comision de Obras Públicas.

I con el último envia un informe del señor Gobernador de Osorno que completa los datos solicitados por el señor Cornea Bravo sobre los sucesos ocurridos últimamente en aquella ciudad.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del señor Ministro de Justicia en el que trascribe un informe de la Corte de Apelaciones de la Serena acerca de la idea insinuada en esta Cámara por el señor Líbano, de segregar el departamento de Tal-tal del distrito jurisdiccional de la Corte de La Serena para anexarlo al de la de Taena.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

4.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite las memorias del Departamento de su cargo, de los años 1904 i 1905.

Se mandó tenerlo presente.

5.º De un oficio del señor Ministro de Marina en respuesta al que se le dirijió a pedido del señor Claro con fecha 11 de julio del presente año, haciéndole presente diversas necesidades del departamento que representa.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

6.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite la memoria del Departamento de su cargo correspondiente al tiempo trascurrido desde el 1.º de junio de 1906 hasta igual fecha del presente año.

Se mandó tenerlo presente.

7.º De catorce oficios del Honorable Senado:

Con los cuatro primeros devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de lei:

El que deroga el inciso final del artículo 1.º de la lei número 1,889, de 18 de febrero de 1906.

El que sustituye por otros los artículos 3.º i 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1874 sobre franqueo de la correspondencia;

El que dispone que la lei sobre gratificacion a los empleados públicos se aplicará, en las proporciones que ella establece, a los sub-oficiales, soldados i asimilados del Ejército i Armada i a los guardianes de las cárceles i policías; i

El que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la apertura de una avenida entre la estacion de Paniahue i la ciudad de Santa Cruz, de los caminos de acceso a los puentes sobre el estero de Nilahue en Santa Teresa i sobre el rio Lontué al lado de la línea férrea i del camino de union de los que conducen de Búlnes a Florida i Santa Clara con el que va a Las Raices.

Se mandaron al archivo por haberse comunicado al Presidente de la República.

En otros cuatro comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en los siguientes proyectos de lei:

En el que concede un suplemento de cincuenta i seis mil pesos al ítem 30 de la partida 5.ª del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno i la Empresa Colonizadora de los señores Ricci Hnos. i C.ª para la introduccion de cien familias europeas en los terrenos de Nahuelbuta i para la construccion de un ferrocarril entre los Sauces i Capitan Pastene.

En el que concede un suplemento de dos mil pesos al ítem 2,048 de la partida 27 del presupuesto de Justicia correspondiente al año 1906, para imprevistos; i

En el que establece el retiro forzoso de los militares.

Se mandaron al archivo.

Con otro devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que establece que los tesoreros fiscales i municipales no percibirán impuesto alguno sin que previamente hubiere llenado el contribuyente los formularios estadísticos que el mismo proyecto determina.

Quedó en tabla.

I con los cinco últimos remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que dispone que la cantidad de un millon de pesos destinada por la lei de alcantarillado de Santiago a la pavimentacion de las calles de la ciudad, se aplicará, exclusivamente, a dicha pavimentacion; i que el pago de las espropiaciones que requiera la obra se hará con los fondos que destina a obras pú-

blicas el artículo 16 de la lei número 1,992, del 27 de agosto de 1907.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Otro que concede un suplemento de cien mil pesos al ítem 2,012, partida 23 del presupuesto de Justicia, que consulta fondos para cubrir el mayor gasto que se ocasione en los diferentes servicios de los establecimientos penales.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

Otro que establece que la emision i servicio de los boños que se emitan con arreglo a la lei número 1,969, de 16 de julio de 1907, i las operaciones correspondientes, se harán por la Direccion de Contabilidad con arreglo a la lei de 20 de enero de 1883.

Se mandó a Comision de Hacienda.

Otro que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de sesenta mil pesos en la construccion de pesebreras, picadero i casas para oficiales del Rejimiento Escolta.

Otro que concede un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 72 de la partida 4.^a del presupuesto de Marina vijente.

Se mandaron a Comision de Guerra i Marina.

8.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1908, en la parte correspondiente a los Ministerios del Interior i de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Se mandó tener presente.

9.º De un informe de la Comision de Industria acerca de la mocion del señor Espinosa Jara por la cual se abona a don Gonzalo Gómez, actual administrador del ferrocarril de los Vilos, para los efectos de su jubilacion, el tiempo que ha servido este empleo.

Se mandó a Comision Revisora de Peticiones.

10. De un contra-proyecto del señor Palacios sobre el proyecto del Honorable Senado que autoriza la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

11. De un contra-proyecto del señor Zañartu don Enrique al proyecto sobre reforma i mejoramiento del servicio de instruccion primaria.

Se mandaron agregar a sus antecedentes en tabla.

12. De una mocion de los señores Bambach i Baquedano en que proponen se conceda a las hijas solteras del vice-rector del liceo de Concepcion, don José Mercedes García, una pension de tres mil pesos anuales.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

13. De cuatro solicitudes particulares:

Una de la Junta de Beneficencia de Talcahuano en que pide la espropiacion de ciertos terrenos de la señora Celia Hurel v. de Hurel, ubicados en la cercanía del cerro denominado de la U. de aquella ciudad, con el objeto de establecer un lazareto i un nuevo cementerio.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Otra de la señora Elena Hunicke de Schneider en que pide se le conceda a su esposo, don Martin Schneider, una pension de gracia en mérito de haber servido por el espacio de quince años los puestos de director de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago i rector del Liceo Santiago.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

Otra de don Otto Ellwanger, presidente de la Sociedad "Escuela Alemana de Valdivia", en que pide se le devuelvan los documentos acompañados a otra solicitud, ya despachada por la Cámara.

Se acordó la devolucion en la forma acostumbrada.

I la última de doña Ignacia Troncoso v. de Encina en que pide se le devuelvan los antecedentes acompañados a otra solicitud que presentó en el año último sobre rehabilitacion para acojerse a la lei de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

Se acordó, asimismo, la devolucion en la forma acostumbrada.

14. De una presentacion suscrita por diecinueve señores Diputados en que piden se cite a sesion para el dia de hoy a las 3 P. M. para tratar de los negocios de la convocatoria.

Se mandó al archivo.

15. De las actas-poderes que acreditan Diputados por los departamentos de Quillota i de Cauquénés i Chanco a los señores Agustin Edwards i Pedro García de la Huerta, respectivamente.

Se mandaron a Comision Permanente de Elecciones.

Los señores Edwards don Agustin i García de la Huerta prestaron el jnramento de estilo i quedaron incorporados a la Sala.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento se procedió en seguida a la eleccion de Presidente i vice-Presidentes de la Cámara.

Se emitieron setenta i nueve cédulas i el resultado del escrutinio fué el siguiente:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Gutiérrez don José Ra- mon.....	37 votos
Por el señor Concha don Juan En- rique.....	1 „
En blanco.....	41 „
Total.....	79 votos

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

Por el señor Puga Borne don Ju- lio.....	37 votos
Por el señor Concha don Juan En- rique.....	1 „
En blanco.....	41 „
Total.....	79 votos

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

Por el señor Villegas don Enrique.	38 votos
Por el señor Alemany don Julio...	1 „
En blanco.....	40 „
Total.....	79 votos

Antes de proclamarse el resultado de la votación el señor Vergara (Ministro del Interior) formuló diversas observaciones acerca de la situación política que venía a crear la votación que acababa de verificarse.

El señor Gutiérrez (Presidente) declaró que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento quedaban elejidos primer vice-Presidente don Julio Puga Borne, segundo vice-Presidente don Enrique Villegas, i Presidente Su Señoría.

Se suspendió la sesión por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesión, i encontrándose ausentes de la Sala los señores Presidente i vice-Presidentes, pasó a presidir el señor Orrego.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por los señores Gutiérrez, Puga Borne i Villegas de los cargos de Presidente i vice-Presidentes de la Cámara.

Puesta en discusión esta renuncia, pidió para ella segunda discusión el señor Huneeus don Alejandro.

El señor Rivera don Guillermo hizo indicación para que se acuerde celebrar sesión hoy, de nueve i media a once i media de la

noche, con el objeto de ocuparse de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El señor Huneeus don Jorge formuló algunas observaciones con motivo de las que emitió el señor Ministro del Interior acerca de la actualidad política.

Usó, además, de la palabra sobre el mismo asunto el señor Muñoz.

Terminados los incidentes, se puso en votación la indicación del señor Rivera don Guillermo para celebrar sesión hoy de nueve i media a once i media de la noche, i fué aprobada por asentimiento unánime.

No habiendo tabla formada para la orden del día, se levantó la sesión, por acuerdo unánime de la Cámara, a las cuatro cuarenta minutos de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, oído el Consejo de Estado i con su acuerdo, he resuelto incluir, para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto del Ejecutivo en que se pide el aumento de planta del personal de oficiales del Ejército.

Santiago, 14 de octubre de 1907.—PEDRO MONTT.—*Alejandro Lira*“.

2.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

“Santiago, 15 de octubre de 1907.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesión de ayer, ha tenido a bien elejir para su vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez, i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario“.

Presidencia de la sesión

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Antes de conceder la palabra me creo en el deber de hacer presente una duda, i es si me corresponde o no presidir esta sesión encontrándose en la Sala el honorable señor Gutiérrez, pues el Reglamento solo llama a los

presidentes pretéritos en caso de ausencia o enfermedad del que debe presidirla.

El señor GUTIERREZ.— Por mi parte, no me creo autorizado para presidir la sesion, pues ya he renunciado la designacion con que la Honorable Cámara ha tenido a bien honrarme.

Luego no soi presidente i no puedo pasar a ocupar el puesto que Su Señoría ocupa.

En todo caso, seria fácil de solucionar la dificultad retirándome de la Sala.

El señor PUGA BORNE. — Yo creo que no cabe hacer cuestion de este asunto. La Mesa elejida ha renunciado, cesando, por consiguiente, en sus funciones. Luego Su Señoría está presidiendo la sesion conforme al Reglamento, i debe continuar presidiéndola.

El señor ORREGO (Presidente accidental). — Como he dicho, tengo dudas al respecto por encontrarse presente el honorable señor Gutiérrez i no estar todavía aceptada su renuncia. Para resolver la duda lo mejor es que la Honorable Cámara se pronuncie sobre ella.

El señor LETELIER. — Nadie ha reclamado, señor Presidente; luego, la consulta no tiene razon de ser.

El señor PUGA BORNE. — Además la consulta seria inoficiosa, porque aceptada la renuncia de la Mesa ninguno de sus miembros podria continuar presidiendo la sesion; de manera que subirian a esos asientos para bajar en seguida.

Mientras tanto, nadie ha hecho observacion respecto de la lejitimidad con que Su Señoría está presidiendo esta sesion.

Renuncia de la Mesa directiva

El señor ORREGO (Presidente accidental). — Entónces pongo en segunda discusion la renuncia de la Mesa.

El señor HUNEEUS (don Alejandro). — Segun el artículo 42 del Reglamento corresponde fijar los dias i horas de sesion. Propongo que tengan lugar, como de costumbre, los juéves, viérnes i sábado de tres a seis de la tarde.

Para el caso de que la Honorable Cámara acepte la renuncia de la Mesa, propongo que la eleccion de la nueva tenga lugar el juéves próximo al terminar la primera hora.

Por último, pido votacion nominal para la renuncia de la Mesa.

El señor CORREA BRAVO. — Yo hago indicacion para que esta eleccion tenga lugar inmediatamente despues de aceptada la renuncia de la Mesa.

El señor HUNEEUS (don Alejandro). — Pido segunda discusion para la indicacion del honorable señor Correa.

El señor ORREGO (Presidente accidental). — En discusion la indicacion.

El señor RIVERA (don Guillermo). — Entiendo que la indicacion del honorable señor Huneeus, como que es contraria al Reglamento, requiere el consentimiento unánime; i que la indicacion del honorable Diputado por Carelmapu no tiene razon de ser, puesto que aceptada la renuncia de la Mesa lo que corresponde es elejir nueva para que la Honorable Cámara quede constituida.

El señor CORREA BRAVO. — Tiene mucha razon Su Señoría. — Mi indicacion carece de objeto.

El señor RICHARD. — Sin embargo, la práctica no ha sido esa.....

El señor RIVERA (don Guillermo). — Advierto a Su Señoría que la práctica, desde que está en vijencia el nuevo Reglamento, no existe, porque no hai ningun precedente.

El señor RICHARD. — Su Señoría tendria que probar que el nuevo Reglamento ha innovado en este punto, i no es así. Siempre la eleccion de Mesa se ha hecho previa designacion de dia o en la primera sesion que la Honorable Cámara celebra. Pero habiéndose dado cumplimiento a esta disposicion reglamentaria, i producida la renuncia de la Mesa elejida, es claro que lo que procede es fijar el dia en que ha de repetirse la eleccion.

¿Ahora cómo se hará esto? Naturalmente formulando indicacion al respecto o por acuerdo de la Honorable Cámara. En consecuencia la indicacion del honorable Diputado por Carelmapu ha estado en su lugar i la Honorable Cámara debe pronunciarse sobre ella.

El señor PLEITEADO. — A mi juicio, cualquiera que sea la resolucion que se adopte no hai conveniencia en postergar la eleccion de Mesa.

La Cámara verá, una vez que se haya pronunciado sobre la renuncia de la Mesa, lo que procede hacer. Lo primero es pronunciarse sobre la renuncia; despues se verá si se procede o nó, en esta sesion, a la eleccion de nuevos presidentes.

Por lo demas, creo del caso recordar que, en mi concepto, no hai en el Reglamento disposicion alguna que autorice postergar para otro dia la eleccion de Mesa.

El señor RIVERA (don Juan de Dios). — Pido que se lea el artículo 21 del Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente accidental).

—Se leerá una vez que haya terminado el honorable señor Pleiteado.

El señor PLEITEADO.—Debo hacer todavía presente que aquello de recordar en la citacion el objeto de la sesion, no tiene aplicacion en el caso actual, pues ya se advirtió que debia verificarse eleccion de Mesa en la citacion que se distribuyó para la sesion del dia.

Ademas, no es natural que la Cámara esté sin Mesa Directiva. Acabamos de ver que ha habido dificultades para saber a quién correspondia presidir esta sesion. Por consiguiente, prorrogar la acefalia en que nos encontramos es prolongar las dificultades.

El artículo 21 del Reglamento dispone lo que al respecto se debe hacer.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Se va a leer el artículo 21 del Reglamento.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Pido que tambien se dé lectura al artículo 60.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Tambien se leerá, honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.—El artículo 21 del Reglamento dice así.

“En la primera sesion de cada legislatura ordinaria o extraordinaria, la Cámara nombrará por mayoría absoluta un Presidente i dos vice-Presidentes.

En los casos de vacancia de alguno de estos cargos, se le proveerá por el tiempo que falte hasta la primera sesion ordinaria o extraordinaria de la legislatura siguiente.”

i el artículo 60 dice:

“Para los simples acuerdos de la Cámara que no tienen el carácter de proyectos de lei, bastará una discusion, a ménos que algun Diputado solicite segunda.”

El señor RICHARD.—La cuestion está ya perfectamente planteada, de tal suerte que no es posible sacarla del terreno en que reglamentariamente ha sido colocada.

Hai una indicacion del honorable Diputado por Carelmapu para hacer la eleccion de Mesa en la presente sesion, i para esta indicacion ha pedido segunda discusion un señor Diputado...

El señor CORREA BRAVO.—Si mi indicacion quedó sin efecto, honorable Diputado.

El señor RICHARD.—¿Por qué, señor Diputado?

El señor CORREA BRAVO.—La he retirado, honorable Diputado, porque carecia de objeto.

El señor HUNNEUS (don Alejandro).—

Yo la hago mia i pido para ella segunda discusion.

El señor RICHARD.—Ah! Eso es otra cosa. ¿Quiere esto entónces decir que Su Señoría formuló esa indicacion i que ahora la retira?

El señor CORREA BRAVO.—No es el caso de retirarla... Mi indicacion no era procedente...

El señor RICHARD.—Lo que procede es solucionar la dificultad en que nos encontramos.

El honorable Diputado por Carelmapu ha hecho indicacion para que se efectúe en esta sesion la eleccion de Mesa. Retirada por su autor esta indicacion, el honorable señor Hunneus don Alejandro la ha hecho suya, i el mismo señor Diputado ha pedido para ella segunda discusion. Siendo éste el estado de la cuestion, desde que el Reglamento dispone que aun para los simples acuerdos cabe la segunda discusion, a la Cámara no le corresponde hacer otra cosa que dejar para segunda discusion la indicacion para la cual ha pedido ese trámite el honorable Diputado por Maipo.

El señor RIVERA (don Guillermo).—La eleccion de Mesa, honorable Diputado, no admite, no puede ser objeto de discusion: es un deber reglamentario de la Cámara del que no podemos desentendernos.

¿Cómo va a tener segunda discusion un asunto que no puede tener primera discusion?

El señor RICHARD.—La indicacion hecha es para se acuerde que la eleccion de Mesa tenga lugar en tal o cual fecha, i esta indicacion tiene segunda discusion.

De manera que lo que queda para segunda discusion no es la Mesa sino la indicacion para acordar o fijar el dia en que debe ser elejida.

Bien o mal hecha esta indicacion, debe quedar para este trámite, puesto que así lo ha pedido un honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Cualquiera, señor Presidente, despues de oír las palabras del honorable Diputado, llegaria a pensar que el Reglamento se cumple o no se cumple, segun que el señor Correa Bravo formule o no formule una indicacion.

Parece que, segun la teoría del señor Richard, cuando el señor Correa Bravo formula una indicacion, el Reglamento no se cumple; pero puede cumplirse cuando el señor Correa Bravo no formula una indicacion.

Entretanto, la cuestion es mui clara.

El artículo 21 dice: “En la primera sesion de cada legislatura ordinaria o extraordinaria,

la Cámara nombrará por mayoría absoluta un Presidente i dos vice-Presidentes“.

El señor RICHARD.—¿Es esta la primera sesion?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a decirlo... va a tener un poco de paciencia Su Señoría.

¿Qué es lo que ocurrió hoi?

¿Tuvo lugar o no la primera sesion del período extraordinario?

Sí, señor Presidente.

¿Se cumplió o no cumplió el Reglamento en esta primera sesion?

Se cumplió, por cuanto, como él lo dispone, se elijió Presidente i dos vices para constituir la Mesa directiva.

Hasta este momento los procedimientos de la Cámara son completamente ajustados al Reglamento en su inciso 1.º del artículo 21.

¿Qué es lo que ha pasado en seguida?

Que renuncian los miembros de la Mesa.

¿Está previsto el caso?

Sí, señor; está previsto, precisamente, en el inciso 2.º del mismo artículo 21, que dice:

“En los casos de vacancia de alguno de estos cargos, se le proveerá por el tiempo que falte hasta la primera sesion ordinaria o extraordinaria de la legislatura siguiente“.

De manera que ya tienen los señores Diputados solucionado el conflicto en que nos encontrábamos.

Renunciando sus puestos los miembros de la Mesa elejidos en la primera sesion extraordinaria, cabe acojerse al artículo 21, en su inciso 2.º, que nos ordena proveer estos puestos en casos de vacancia, por el tiempo que falta, hasta la primera sesion de la legislatura siguiente.

Dentro de esta sesion, entónces, hai que proceder a nombrar estos reemplazantes para respetar el Reglamento, haciendo absoluta abstraccion de que el señor Correa Bravo formule o no formule indicacion.

El señor RICHARD.—Parece que el honorable Diputado por Angol no ha entendido bien lo que yo he dicho...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Así parece.

El señor RICHARD.—Ha creído el honorable Diputado que yo he partido de la base de que el señor Correa Bravo haya o no haya formulado indicacion para sostener lo que he sostenido.

La Cámara me ha oido algo enteramente distinto, puesto que, habiendo retirado su indicacion el señor Correa Bravo, he creído, sin embargo, que la situacion subsiste en la misma forma anterior.

Con la indicacion hecha por el honorable Diputado por Carelmapu o por el honorable Diputado por Maipo, la cuestion es la misma.

Esto, por lo que hace a la parte espiritual del discurso del honorable Diputado por Angol.

Respecto de la cuestion reglamentaria, creo que ella es perfectamente clara.

Dice el inciso 1.º del artículo 21:

“En la primera sesion de cada legislatura ordinaria o extraordinaria, la Cámara nombrará, por mayoría absoluta, un Presidente dos vice-Presidentes.“

Por el momento, no es éste el caso.

Viene, en seguida, el inciso 2.º que dice:

“En los casos de vacancia de alguno de estos cargos, se le proveerá por el tiempo que falte hasta la primera sesion ordinaria o extraordinaria de la legislatura siguiente.“

¿Dice este inciso que se proveerán las vacancias en la sesion a, b o c?

No lo dice.

En el inciso 1.º fija la sesion en que la Cámara habrá de elejir su Mesa; por lo tanto, la Cámara no tiene necesidad de fijarla; en el inciso 2.º, el dia no se determina; por lo tanto, la Cámara debe entrar a determinarlo.

Conforme a esta interpretacion, se hace indicacion por un honorable Diputado para verificar la eleccion en un dia dado.

Hai una peticion de segunda discusion para esta indicacion.

¿Qué otra cosa cabe que darle curso, conforme al artículo 60 del Reglamento?

No sé a qué interes o a qué móvil obedece este intento de atropello al Reglamento, desde que el fin político de la votacion del dia ya se ha obtenido i su alcance no se modificará si la nueva eleccion de Mesa se verifica hoi mismo o si se verifica mañana o pasado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—He pedido la palabra simplemente para decir muy pocas en resguardo de las prescripciones de nuestro Reglamento, llamando la atencion de mis honorables colegas a la disposicion contenida en el artículo 31.

El Reglamento ordena en su artículo 21, segun se ha recordado, que la Cámara, en la primera sesion de cada legislatura ordinaria o extraordinaria, nombre un Presidente i dos vices, esto es, que cumpla con un deber elemental i primordial de toda corporacion.

Ahora bien, en el artículo 31, reforzando lo dispuesto en el artículo 21, el Reglamento dispone el procedimiento que cumple adoptar en los casos de ausencia o enfermedad del Presidente i de los vices, a fin de que en ningun caso quede la Cámara sin Mesa Direc-

tiva. No se concibe un cuerpo colejiado sin presidente.

Dice el artículo citado:

“Art. 31. Por ausencia o enfermedad del Presidente, ejercerán sus funciones los vice-Presidentes, según el orden de precedencia, i, en defecto de ellos, el último de los que hubieren desempeñado el cargo de Presidente o de vice-Presidente.

En defecto de todos ellos, aquel que los Diputados presentes designen.”

La Cámara, como se ve, no puede estar un solo momento sin Mesa; i si es un principio jeneral el que la elija en su primera sesión de cada legislatura, como hoy se hizo, habiendo renunciado la Mesa, lo que corresponde es elegir otra, en sustitución, en la primera sesión inmediata a la en que se la eligió, esto es, en la presente.

Si hoy no se hubiera elegido Mesa, la cuestión sería distinta. El mismo honorable Presidente accidental no tendría derecho para ocupar ahora ese asiento, pues está ahí en defecto de la Mesa que se eligió i que ha renunciado.

El cumplimiento del artículo 21 exige que se proceda a nueva elección, tal como lo manda el artículo 31. No hay alegación posible en contrario; i esto tiene que hacerse ahora, sin tardanza.

Así como el honorable Diputado por Maipo ha pedido que la elección se haga el jueves, pudo Su Señoría pedir que se postergase para un mes después, i ¿podría la Honorable Cámara seguir reuniéndose con Presidentes pretensos?

Nó, señor.

La disposición del artículo 31 es clara i terminante, no admite discusión.

Llamo la atención del señor Presidente accidental sobre esto i le ruego que haga cumplir el Reglamento.

El señor CORREA BRAVO.— En realidad, no hay materia para discusión.

La elección de Mesa no puede ser objeto de una indicación, porque es el cumplimiento estricto del Reglamento; i para que se cumpla el Reglamento no hay necesidad de indicaciones.

Por eso la indicación que yo había formulado no tiene razón de ser, es improcedente, como muy bien lo observó el honorable Diputado por Valparaíso, señor Rivera.

El Reglamento le ordena a la Cámara constituirse porque este es su deber elemental, i no se requiere que nadie lo pida, para que ella lo haga.

La Cámara debe constituirse, debe elegir

su Mesa Directiva, ya que la que se nombró negativamente, en la sesión del día, ha renunciado.

Tanto más improcedentes que mi indicación son las proposiciones contradictorias formuladas por el honorable Diputado por Maipo, para las cuales él mismo ha pedido segunda discusión. Su Señoría ha pedido en una que la elección tenga lugar el jueves i en otra que sea hoy, siendo que para que se efectúe hoy no es menester indicación alguna.

El Reglamento es claro, muy claro al respecto.

Le pido también a mi vez, al señor Presidente accidental, que cumpla el artículo 21, en su inciso 2.º, i que ordene cumplirlo procediendo inmediatamente a elección de Mesa.

El señor RICHARD.— La disposición reglamentaria sobre vacancia, aludida por el honorable Diputado, inciso 2.º del artículo 21, no determina que la nueva elección haya de hacerse inmediatamente.

Si es elemental que un cuerpo colejiado tenga Presidente, también lo es que tenga Secretario, i de aquí no se deduce que, en los casos de vacancia del Secretario, se elija nuevo Secretario inmediatamente. Saben mis honorables colegas que siempre, en los casos de vacancia de Secretario, se ha fijado día, se ha fijado una de las sesiones próximas para elegir al sucesor.

Lo mismo tiene que ocurrir en los casos de vacancia del Presidente i vices. Se fija día, como se ha hecho siempre, para elegir nueva Mesa; no se hace en el acto la nueva elección.

Además, no hay, no veo razón alguna para que se haga hoy mismo, la elección de la nueva Mesa. No veo para qué había de adoptarse un temperamento que ni el Reglamento ni las prácticas reglamentarias autorizan.

El señor ORREGO (Presidente accidental).— Presido accidentalmente la sesión i por esto mismo no me creo autorizado para tomar una resolución a fin de salvar la dificultad en que nos encontramos envueltos.

Por otra parte, considero que es casi irregular que yo ocupe este asiento, encontrándose en la Sala el señor Presidente i señores vices elegidos en la sesión del día.

No me atrevería, por lo tanto, a tomar una determinación sobre elección de Mesa sin que fuese la Cámara la que resolviera el punto.

Por esta misma circunstancia, en la segunda hora de la sesión diurna, no creí del caso ni de mi incumbencia proponer los días i horas de sesión.

Temia ir mas allá de lo que me correspondia en el carácter que asumo de Presidente accidental.

Lo mas conveniente es, pues, que la Cámara resuelva si procede o no hoy mismo a la eleccion de Mesa, una vez que se haya pronunciado sobre las renunciaciones pendientes.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero primero se pronunciará sobre si acepta o no las renunciaciones.

El señor RICHARD.—¿En qué forma se va a pronunciar la Cámara?

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Si se procede a la eleccion de Mesa, despues de aceptada la renuncia de los señores Presidente i vice-Presidentes elejidos en la sesion del dia.

Yo no me atrevo a resolver el punto.

El señor RICHARD.—En tal caso, vendria a quedar en nada el derecho de pedir segunda discusion, que es un derecho de las minorías que no puede desconocer la mayoría.

El señor PUGA BORNE.—Deseo que el señor Secretario lea la citacion hecha para la sesion de esta noche.

El señor SECRETARIO.—La citacion se hizo en conformidad a la indicacion del señor Rivera, que dice:

“Para celebrar sesion esta noche de nueve i media a once i media para tratar de los proyectos de la convocatoria.”

El señor PUGA BORNE.—De modo que los señores Diputados que no han venido a la sesion, no pueden imaginarse que se va a proceder en esta sesion a la eleccion de Mesa, siendo que es práctica invariable de la Cámara el que se anuncie previamente la sesion en que debe procederse a la eleccion de la Mesa Directiva.

De acuerdo con el Reglamento, se votará la renuncia de la Mesa al terminar la primera hora; i en la órden del dia, no se puede tratar de otro asunto que el que constituye el objeto de esta sesion.

De otro modo barrenaríamos el Reglamento en una forma absolutamente inaceptable; i, por mi parte, no estoi dispuesto a tolerarlo.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Solo deseo recordar a la Cámara un precedente relacionado con esta materia i que se refiere a la obligacion en que está la Cámara de elejir, con preferencia a todo otro asunto, su Mesa Directiva.

Se trataba de dar cumplimiento al artículo 6.º del Reglamento, referente a la calificacion de elecciones, i nos encontrábamos tambien comprometidos con la renuncia de la Mesa.

Algunos Diputados creyeron que debia darsé cumplimiento al artículo 6.º del Reglamento i tratar de preferencia de la calificacion de las elecciones; i el que habla manifestó que el primer deber de la Cámara era elejir su Mesa Directiva, pues esta era una funcion que debia prevalecer sobre todas las demas, i así lo resolvió la Cámara: en consecuencia se procedió a dicha eleccion, dejando de mano por el momento la calificacion de las elecciones.

El señor PUGA BORNE.—Prevengo que si Sus Señorías insisten en el propósito de elejir Mesa Directiva en la sesion de esta noche, retiraré la renuncia que he hecho del cargo de vice-Presidente.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—I yo ruego a Su Señoría que se sirva pasar a presidir la sesion.

El señor PUGA BORNE.—Escúseme Su Señoría. He renunciado el cargo i solo retiraré mi renuncia en el caso que he indicado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Entónces hai que pronunciarse sobre si se acepta la renuncia retirada del señor Diputado...

La amenaza del señor Diputado es, sin duda, grave; pero me parece que no es suficiente para que la Cámara deje de pronunciarse sobre la renuncia del señor Presidente i del señor segundo vice-Presidente. Si estas son aceptadas por la Cámara querria ello decir que se elejiria solo Presidente i segundo vice-Presidente, i dispensaríamos nuestra confianza negativa al primer vice.

El señor PUGA BORNE.—Eso habria que verlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Deseo que se aclare la situacion.

La Cámara, aun aceptando el procedimiento propuesto, no sé si por el ex o actual vice-Presidente, tendrá que pronunciarse sobre la renuncia que no sé si ha presentado o nó Su Señoría.

El señor Puga Borne no niega que la Cámara tiene el derecho de pronunciarse en la primera hora sobre las renunciaciones pendientes; i ¿cómo se puede pronunciar sobre la de Su Señoría si no sabemos si la mantiene o si la retira?

De modo que es éste el momento de preguntar al señor Diputado si ha presentado o nó su renuncia; si insiste en ella o si no la mantiene.

Esto es lo elemental, lo preliminar.

Por otra parte, la razon que ha dado Su Señoría de que en la citacion no se indica que se va a elejir Mesa, es una observacion que Su Señoría debe retirar, porque tampoco

se hace mención en la citación de esta mañana, i, sin embargo, se elijió Mesa en la sesión del día; i si hoy estamos empeñados en que se proceda a nueva elección es, precisamente, porque Sus Señorías han renunciado sus puestos i estamos, en consecuencia, en el caso de cumplir el deber de constituirnos.

Pero para todo esto, lo primero es que se nos diga si el señor Diputado ha presentado o nó la renuncia de su puesto. Según sea la contestación de Su Señoría, habrá de ser la resolución que adopte la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Podría leerse la renuncia de la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Honorable Cámara: En vista de la votación recaída hoy en la designación de Mesa Directiva, tenemos el honor de presentar la renuncia de nuestros respectivos cargos.—15 de octubre de 1907.—*J. Ramon Gutiérrez. —Julio Puga Borne. —Enrique Villegas*”.

El señor PUGA BORNE. — He sido bastante claro. Dije que no aceptaba que en esta forma se viniera a barrenar el Reglamento de la Cámara.

La consulta del señor Presidente accidental sobre si se elije o no Mesa en la sesión de esta noche, no se ajusta a las disposiciones reglamentarias, porque el artículo 21 se refiere solo a la primera sesión.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿I el inciso 2.º?

El señor PUGA BORNE.—Por otra parte, la Cámara no se puede pronunciar sobre la renuncia presentada sino después de terminada la primera hora, i como en la orden del día debe ocuparse en los asuntos de la convocatoria, es claro que no se puede proceder en esta sesión a la elección de Mesa.

Por eso declaré que no lo toleraría.

Por lo demás, el camino lo tengo espedito: retiro mi renuncia, paso a presidir, pongo en discusión el asunto que motiva la sesión de hoy, i si no se trata de él, levanto la sesión...

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Dice Su Señoría que puede pasar a presidir, con lo que, por supuesto, nos daría a todos un gusto... Pero ¿cómo puede pasar a presidir Su Señoría si le aceptamos su renuncia?

El señor PUGA BORNE.—Le repito a Su Señoría que en el mismo momento en que el Presidente accidental consulte a la Cámara sobre si se elije o no Mesa en la sesión presente, retiro mi renuncia i paso a presidir.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero si la presencia misma del Presidente acci-

dental en la Mesa de la Cámara importa el reconocimiento de la renuncia presentada por el señor Puga i sus colegas, i si la aceptación o rechazo de estas renunciaciones es previo al pronunciamiento de la Cámara respecto de la nueva elección ¿cómo podrá Su Señoría retirar una renuncia que ya ha sido virtualmente aceptada por la Cámara?

Yo le ruego a Su Señoría que deje de mano esta cuestión.

El señor ALESSANDRI.—Lo primero es pronunciarnos sobre las renunciaciones presentadas; después veremos cuándo elejimos Mesa.

El señor RICHARD.—Quería observar a la Honorable Cámara la conveniencia de que pasara a tratar de la renuncia de la Mesa, dejando para más tarde la elección de los reemplazantes.

Como estamos en la primera hora, podemos tratar de cualquiera cosa, i con mayor razón de esta renuncia que se ha producido en la sesión del día.

En cuanto al segundo punto, el señor Presidente accidental ha insinuado la idea de someter a la resolución de la Cámara si se procede o no hoy mismo a elegir la Mesa, i debo observar a mis honorables colegas que, aunque a primera vista esta resolución parece muy respetuosa de todos los derechos, sin embargo, ella barrenar i atropella el Reglamento de una manera abierta, importa nada menos que entregar a la mayoría el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.

Sabe el señor Presidente, que ha dirigido ya con acierto i discreción que todos reconocemos, los debates de la Cámara, que se consultan en el Reglamento disposiciones por medio de las cuales se deja en poder de la mayoría el gobierno de la Cámara; pero que, por otra parte, se consultan también los derechos de la minoría, los cuales no es posible atropellar.

Si en cualquier momento un Diputado pide segunda discusión para una indicación, ésta tiene que quedar para ese trámite, en virtud de lo que dispone el Reglamento.

Ya hemos dado un gran paso tendente a impedir la segunda discusión de algunos asuntos; pero, mientras tanto, el derecho de pedir segunda discusión para los negocios que la tienen está vigente i hai que respetarlo.

Yo apelo al espíritu tranquilo de mis honorables colegas i me permito hacerles presente la gravedad que encierra esta cuestión, i que no se obtiene ventaja positiva alguna con este inusitado apresuramiento.

Mejor sería, sin duda, hacer una citación

especial para proceder a resolver este asunto; no hai conveniencia en ir tan de prisa, sobre todo cuando para hacerlo hai que atropellar el Reglamento.

Estos apremios de la mayoría hechos en forma no acostumbrada, pueden producir situaciones difíciles i molestas que a nada práctico conducirán, i así, sin objeto útil, todo el mundo reconocerá que se ha pasado por sobre el Reglamento, sentando para el futuro un precedente funesto.

Manifestaban algunos señores Diputados que no era posible que la Cámara estuviera un solo momento sin Presidente.

Creo que puede haber muchos casos en que la Cámara se encuentre en esa situación: cuando no se haya procedido a elejir Mesa, cuando esta eleccion se haya retardado por cualquier motivo.

Suponiendo que la citacion a la sesion del dia no se hubiera hecho con tanto apremio, i hubieran podido llegar los tres Diputados de estas filas que no han asistido, se habria producido empate en la votacion, i como al repetirse ésta es casi seguro que el empate se habria repetido, la eleccion habria tenido que dejarse para otra sesion, i así tendríamos que habíamos quedado en la misma situación en que nos encontramos ahora: no tendríamos Mesa Directiva, no tendríamos Presidente.

No tiene, pues, gravedad alguna en no elejir Mesa en el momento mismo en que el honorable Diputado por Valparaiso, señor Gutiérrez, presenta la renuncia de su cargo de Presidente de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Se va a dar cuenta de una indicacion enviada a la Mesa por el señor Rivera don Guillermo.

El señor SECRETARIO.—El señor Rivera don Guillermo formula indicacion para celebrar sesion mañana, de tres a seis de la tarde, para tratar de los asuntos de la convocatoria.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—En discusion la indicacion.

El señor RICHARD.—Esta indicacion viene a facilitar mas aun la resolucion de este negocio.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Terminada la primera hora.

Se va a proceder a votar la renuncia de la Mesa.

Se ha pedido que esta votacion sea nominal, i así se hará.

Votada nominalmente la renuncia de los señores Presidente i vice-Presidentes, fué aceptada por cuarenta i tres votos contra veintiseis, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Concha Malaquías	Meeks
Corbalan	Montenegro
Correa Bravo	Muñoz
Echáurren	Orrego
Edwards Raul	Palacios
Encina	Pleiteado
Errázuriz	Rivera Guillermo
Espejo	Rivera Juan de Dios
Espinosa Jara	Rocuant
Freire	Rodríguez Aníbal
García de la Huerta	Rosselot
García Huidobro	Sánchez
Gómez García	Sanfuentes
González Julio	Suárez Mujica
Guerra	Valdivieso Blanco
Huneeus Jorje	Zañartu Enrique
Irarrázaval	Zañartu Héctor

Votaron por la negativa los señores:

Concha Juan Enrique	Pereira
Echenique Gonzalo	Richard
Echenique Joaquin	Rios Ruiz
Flores	Rivas
Huneeus Alejandro	Ruiz Valledor
Izquierdo Várgas	Salas Lavaqui
Leon Silva	Subercaseaux del R.
Letelier	Vial
Líbano	Viel

Se abstuvieron de votar los los señores:

Gutiérrez	Villegas
Puga Borne	

Durante la votacion;

El señor ALESSANDRI.—Seria ofensivo para los renunciantes votar en contra, i por eso voto que sí.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Como estas renunciaciones se han presentado en vista del resultado de la votacion de la tarde de hoy, que no dió mayoría a la Mesa, voto que sí.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí, señor; i con mucho gusto.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Queda aceptada la renuncia de la Mesa.

El señor IRARRAZAVAL ZÑARTU.—¿Ahora se va a pronunciar la Cámara sobre la consulta de la Mesa?

El señor ALESSANDRI.—Yo creo que lo prudente es dar por aprobada la indicacion del honorable señor Rivera, para la cual nadie ha pedido el trámite de segunda discusion. No hai conveniencia en estremar las cosas, ni

tampoco se divisa objeto de hacer hoy mismo el nombramiento de la nueva Mesa. Que la eleccion se haga hoy o mañana, el resultado será el mismo.

Hago, pues, esta insinuacion a fin de evitar incidencias enojosas.

En la sesion de mañana se podrá elegir Mesa, sin que nadie se sienta herido ni molesto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo único malo que tiene es el haberse presentado esto como una imposicion.

El señor ALESSANDRI.—El honorable señor Puga Borne no puede hacer imposicion, porque aceptada su renuncia no tiene ya medios cómo cumplirla.

Por lo demas, no hai por qué colocar en una situacion molesta al honorable señor Orrego, quien, segun entiendo—, no lo sé positivamente, porque no estoi entre los directores de esta campaña—será elegido Presidente de la Honorable Cámara. No veo motivo alguno para que lo vamos a quemar con un incidente violento, a pesar de que en realidad carece de importancia práctica.

Es mejor que, tranquilamente, hagamos la eleccion mañana.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Nosotros no tenemos inconveniente para aceptar la insinuacion del honorable Diputado por Curicó.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—De manera que podría entónces darse por aprobada la indicacion del honorable señor Rivera, quedando acordado proceder mañana a la eleccion de Mesa.

El señor PUGA BORNE.—Nó, señor; eso nó, porque la indicacion del honorable señor Rivera es simplemente para celebrar sesion mañana, a fin de ocuparse de los asuntos de la convocatoria.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Esto es llevar las exigencias hasta donde nosotros no podemos aceptarlas.

Es cierto que la indicacion del honorable señor Rivera no contiene la idea de elegir Mesa, así como el mensaje de convocatoria en virtud del cual nos encontramos reunidos tampoco la contiene; pero debe tenerse presente que el Reglamento está por encima de todas las indicaciones i de todos los mensajes.

El Reglamento dice que no podemos celebrar sesion si no tenemos Mesa Directiva pues es imposible que funcione una Cámara, decapitada.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Mi indicacion no contiene la advertencia de elegir Mesa, porque estimo que tal advertencia es innecesaria.

El señor RICHARD.—Nosotros aceptamos la insinuacion del señor Alessandri.

Aunque la indicacion del señor Rivera no contiene la idea de elegir Mesa mañana, la del señor Alessandri consulta esta idea i nosotros aceptamos gustosos el temperamento conciliatorio propuesto por Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—El señor Huneeus ha manifestado que tambien retira sus indicaciones.

El señor ALESSANDRI.—¿De manera que la eleccion tendrá lugar mañana a primera hora?

El señor CORREA BRAVO.—Como de costumbre.

El señor ORREGO (Presidente accidental).—Queda, entónces, aceptada la indicacion del señor Rivera, entendiéndose que en la sesion de mañana se procederá a la eleccion de Mesa, inmediatamente despues de la cuenta.

Si no hubiera inconveniente, se levantaria la sesion.

Acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.